

La temática del dibujo será navideña. Dibuja la visión que tienes de tu casa, tu familia, tu pueblo o lo más característico que ves en el barrio.

## **BASES DE CONCURSO**

### **1. ENTREGA DE LOS TRABAJOS.**

Los dibujos se entregarán en las oficinas de la Inmobiliaria Finkas ng Alboraya, c/ Lepanto 17, Alboraya (Valencia).

Se admitirán dibujos desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 3 de enero de 2019.

### **2. FORMA DE ENTREGA.**

Los trabajos deberán estar realizados a mano y se entregarán en formato A4.

Deberán llevar el nombre y apellidos del autor en la parte posterior.

Deben de venir los padres de los niñ@s para firmar la autorización.

### **3. CATEGORÍAS**

Habrà 2 categorías, divididas por edades:

- Niñ@s de 3 a 6 años.
- Niñ@s de 7 a 12 años.

### **4. SORTEO**

Tras el plazo de recepción de los dibujos se realizará un sorteo para cada categoría el día 4 por la mañana en directo por Facebook, y se publicará el ganador.

Además los trabajos se publicarán en la página de Facebook de @finkasngalboraya y los usuarios podrán votarlos compartiéndolo y dándole a me gusta.

### **5. PREMIOS**

- Categoría de Niñ@s de 3 a 6 años.  
1 Patinete

- Categoría de Niñ@s de 7 a 12 años.  
1 Tablet

- Premio Facebook. También habrá un premio especial para el dibujo con más “ME GUSTA” en Facebook.

- Todos los participantes tendrán un obsequio tan solo por participar.

La entrega de los premios se realizará el 4 de enero de 2019 a las 17:30h

### **6. CESIÓN DE DERECHOS:**

Las obras entregadas no serán restituidas. Al participar en el sorteo, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del sorteo ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el sorteo implica la cesión a Carlos Navarro González de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo

Diciembre 2018 – Enero 2019

en los previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, todo ello sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

## **7. EL ORGANIZADOR**

El organizador resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse. Las bases del concurso se pueden consultar en la web [finkasng.com](http://finkasng.com) y en la página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/finkasngalboraya>

Síguenos y no te pierdas nuestros eventos....